



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia -ASOPRUDEA-, conociendo que, dentro de las políticas institucionales gubernamentales tendientes a disminuir el déficit fiscal, se han expedido diferentes normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público. Sin llegar a desconocer lo preocupante de la actual situación de crisis financiera que atraviesa la Universidad de Antioquia, hacemos un llamado al respeto por los derechos laborales adquiridos de todo el profesorado de nuestra Universidad.

Queremos recordar el respeto a la garantía constitucional a la estabilidad laboral reforzada, como un derecho al trabajo en condiciones dignas y justas de nuestros profesores de cátedra y profesores ocasionales, este fuero legal cubre a los siguientes grupos de trabajadores:

- La mujer en estado de embarazo y lactancia.
- Las personas con algún tipo de discapacidad física o psíquica.
- Madres y padres cabeza de familia.
- Prepensionados.
- Los directivos Sindicales y los afiliados con fuero circunstancial.

De la misma manera, hacemos un llamado al respeto y protección del derecho profesoral, contemplado el Estatuto Profesoral Artículo 26, que garantiza la concertación del plan de trabajo. Este derecho es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo colaborativo y armónico, que debe garantizar el derecho al debido proceso del docente en la construcción de este instrumento.

Instamos a todos los miembros de la comunidad universitaria a fomentar un diálogo abierto y constructivo en torno a la protección del derecho a la estabilidad laboral reforzada y a la concertación de estos planes, asegurando que se escuchen y se valoren las propuestas de nuestros docentes.

Ciudad Universitaria, 6 de agosto de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA